

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Recurso de casación 8/4712/03: Requiérase al recurrente D. Baba Kone, en el recurso de casación 8/4712/03, para que al habérsele archivado la solicitud de asistencia jurídica gratuita, designe un Procurador que le represente y un Abogado que le asista a fin de interponer, en el plazo de treinta días, el recurso de casación, con apercibimiento de que, si no lo efectuase, se declarará desierto el recurso.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Mercedes Fernández-Trigales Pérez, Secretaria Judicial.—31.092.

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Recurso n.º 1987/03: Requiérase al recurrente don El Hadj Hamid, para que al habérsele archivado su solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita, se persone por medio de Procurador debidamente apoderado y asistido de Letrado y formalice el Recurso de Casación en el plazo de treinta días, con apercibimiento de archivo.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Mercedes Fernández-Trigales Pérez, Secretaria Judicial.—31.091.

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Recurso 1371/04: Requiérase al recurrente D. Antonio Felipe García León, para que al habérsele denegado el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, se persone mediante Procurador debidamente apoderado y asistido de Letrado y formalice el Recurso de Casación en el plazo de treinta días, con apercibimiento de archivo del recurso preparado en su día contra sentencia de 10 de diciembre del 2003, dictada por la Audiencia Nacional, Sección Primera, en el recurso núm. 508/02.

Madrid, 31 de mayo del 2004.—Mercedes Fernández-Trigales Pérez, la Secretaria Judicial.—31.094.

#### SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Isabel Cañedo Vega, en nombre y representación de doña Manuela Castro Spínola, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 467/2003 de 25 de abril, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de trabajo, empleo y la formación, que ha sido admitido a trámite por providencia dos de julio de 2004 y figura registrado con el número 1/32/2004.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 2 de junio de 2004.—Alfonso Llamas Soubrier, Secretario judicial.—31.510.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento, mediante Providencia de fecha 19 de abril de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-20/04, de Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols), Girona, que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance, como consecuencia de determinadas irregularidades en la gestión del Impuesto sobre bienes inmuebles en el Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—30.785.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Carmen Climent Juher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Suspensión de Pagos con el número de Registro 329/2002 seguidos a instancia de «Seguretats 404, Sociedad Anónima», y en los que proveído dictado en fecha de hoy se ha acordado convocar Junta General de Credidores para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Ramón Folch, números 4-6, segunda planta el próximo 8 de julio de 2004, a las diez horas, treinta minutos. Asimismo, se ha acordado advertir a los acreedores que podrán concurrir a la Junta personalmente o mediante representante con poder suficiente y que habrán de presentar el título justificativo de crédito para su admisión y

que quedan en Secretaría a su disposición la memoria, el balance, la relación de créditos que tienen derecho de abstención, a que aluden los artículos 15 y 22 de esta Ley, y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen oportunas y los derechos reconocidos en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para que conste y sirva de notificación a todas las personas interesadas, expido el presente edicto.

Girona, 25 de mayo de 2004.—La Secretaria Judicial.—30.767.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Jurisdicción Voluntaria n.º 828/03 a instancia de Don Antonio Caridad Prieto para la declaración de fallecimiento de Don Manuel Prieto Fernández, nacido en Oleiros, La Coruña, el día 22 de agosto de 1905, habiendo tenido su último domicilio en España en el lugar de A Covada, término municipal de Oleiros, La Coruña, del cual se ausentó para Buenos Aires por motivos laborales y que, al parecer, falleció en Argentina en los años 70.

Publicándose, conforme a lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída.

La Coruña, 19 de noviembre de 2003.—El Magistrado-Juez.—31.431. 1.ª 17-6-2004

#### QUART DE POBLET

##### Edicto

Doña Isabel Llácer Segura, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Quart de Poblet,

Hago saber: Que a instancia del Procurador don Javier Roldán García, se sigue en este Juzgado juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «M. Fimaco, Sociedad Limitada» bajo el número 32/04 de autos, cuyos efectos se retrotraen al día 12 de enero de 2003, habiéndose nombrado Comisario a don Miguel Ángel Pons Puchades, con NIF 22.616.350-J y Depositario a don Salvador Company Peris, NIF 73.538.898-D, con domicilio en avenida de Francia número 45, escalera 1, 1.ª, 46023 Valencia. Se requiere a cuantas personas tengan en su poder bienes de pertenencia de la quebrada para que lo manifiesten al comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra, previéndoles que si adeudan cantidades a la quebrada

las paguen al Depositario, bajo apercibimiento de que, en otro caso, no quedarán descargados de la obligación.

Y para que sirva de notificación se expide la presente.

Quart de Poblet, 30 de enero de 2004.—La Secretario.—31.038.

#### SEVILLA

##### *Edicto*

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 22 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1326/2002, se sigue a instancia de doña María Luz Constantino Garrido expediente para la declaración de ausencia de don Gilberto O. Constantino Díaz, quien se ausentó de su último domicilio en Sevilla, no teniéndose noticias de él desde el verano de 1990, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Sevilla a 4 de mayo de 2004.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.520.

1.ª 17-6-2004

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente, en méritos de las diligencias preparatorias 21/12/04, que se instruyen por un presunto delito de «abandono de destino», se cita y se llama a D. Farid Hassan Mohamed, hijo de Hamed y Mimund, natural de Melilla, nacido el 14 de junio de 1985, con D.N.I. 45.283.454 y domicilio en calle Canteras del Carmen, n.º 71, de Melilla, calle Sagasta, 1-4.º B de Melilla, o calle Las Bodegas, 2, de Tordesillas (Valladolid), para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Sevilla, Avda. Eduardo Dato, 21, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, habrá de ser puesto a disposición de este Juzgado, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 1 de junio de 2004.—Secretario Relator, Esperanza Baena Rodríguez.—31.096.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la Busca y Captura de D. Basilio Fernando Correa Pérez, nacido el día 15.04.56, hijo de Ramón y de Isabel, natural de Santa Cruz de Tenerife, con D.N.I. n.º 42.037.928, inculpado en las Diligencias Preparatorias n.º 51/12/93 por un presunto delito de «Abandono de Destino o Residencia», al haberse acordado por Auto de fecha 2 de junio de 2004.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de junio de 2004.—El Juez Togado, Comandante Auditor, D. José Balsobre Martínez.—30.564.